

Scanner total !!

X  
V.0000  
G.é



**APROBADO**  
**FONDEC**  
 ACTA N° 590

Shirley V. Patiño F.  
 Secretaria General  
 FONDEC

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN,  
 FUNCIONES Y CARGOS**

**AÑO 2010**



*Elaborado por: Rodríguez Perinetti & Asociados*

<b>FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS</b>	Versión	Presentación
		Página	2
	<b>Código : MOFC/01/10</b>	Vigente desde	
		Revisión	00

## CONTENIDO

## HOJA N°

LISTA DE DISTRIBUCION	3
HISTORICO DE REVISION	3
OBJETIVO	4
ALCANCE	4
DEFINICIONES	4
RESPONSABILIDAD	5
MARCO LEGAL	6
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL	7
ORGANIGRAMA GENERAL	8
DESCRIPCION DE FUNCIONES Y CARGOS	9
CONSEJO DIRECTIVO	10
COMITÉ DE EVALUACION	12
AUDITORIA INTERNA	16
ASESORIA JURIDICA	29
COMITÉ DE JURADOS	34
DIRECCION EJECUTIVA	39
DPTO DE COMUNICACIÓN Y EVENTOS	45
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC	49
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	54
SECRETARIA GENERAL	60
SECRETARIA DE MESA DE ENTRADA	65
ARCHIVO	68
DIRECCION FINANCIERA ADMINISTRATIVA	69
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	77
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	79
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	83
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	88
DEPARTAMENTO DE TESORERIA	93
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	97
DIVISION DE RENDICION DE CUENTAS	101
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	104
DIVISION TRANSPORTE SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS	107
UNIDAD DE MONITOREO DE PROYECTOS	110

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

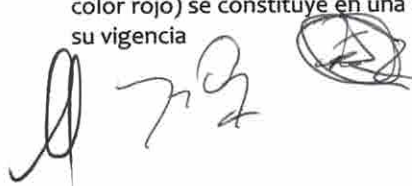
<b>FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS</b>	Versión	Presentación
		Página	3
	<b>Código : MOFC/01/10</b>	Vigente desde	
		Revisión	00

LISTA DE DISTRIBUCIÓN					
Nº	Área/ Función	Usuario	Copia Nº	Fecha	Firma
1	Consejo/Presidencia	Consejeros Presidente	Original		
2	Dirección Ejecutiva	D. Ejecutivo	01		
3	Asesoría Jurídica	Asesor Jurídico	02		
4	Dirección Financiera Administrativa	Director Financiera Administrativa	03		
5	Auditoría Interna	Auditor Interno	04		

HISTÓRICO DE REVISIONES			
VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
00		Implementación Inicial	

ELABORADO POR				VERIFICADO POR				APROBADO POR			
Rodríguez Perinetta / Asociados - Consultores				Consejo Directivo – Presidencia Directores- Asesores -Auditor				Consejo Directivo/Presidencia			
<b>FIRMA</b>				<b>FIRMA</b>				<b>FIRMA</b>			
<b>Fecha</b>				<b>Fecha</b>				<b>Fecha</b>			

Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento, sin el sello de control de documentos (de color rojo) se constituye en una COPIA NO CONTROLADA y se debe consultar a la Secretaría General para verificar su vigencia







<b>FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS</b>	Versión	Presentación
		Página	4
	<b>Código : MOFC/01/10</b>	Vigente desde	
		Revisión	00

**\* OBJETIVO**

Definir la misión y las funciones por las que son responsables cada posición dentro de la organización a fin de fijar claramente el alcance de la actuación de cada persona de la misma.

**\* ALCANCE**

El manual define las funciones de toda la organización y por lo tanto se aplica a todas las áreas componentes de la misma

**\* DEFINICIONES**

**DENOMINACION DEL AREA:** Es la designación que se le da al área.

**DENOMINACION DEL CARGO:** Nombre del cargo que le corresponde a la persona responsable de toda el área, y es en el que se personifica las funciones generales del área.

**OBJETIVO/S:** Indica la(s) finalidad(es) de cada área. Porqué existe el área/ cargo y cuál es el propósito básico

**RESPONSABLE ANTE:** Se indica ante que área o cargo debe responder el resultado del trabajo del área.

**AUTORIDAD SOBRE:** Se indica sobre que área o cargos se tiene o se podría tener autoridad de organización, control y supervisión.

**FUNCIONES DEL NIVEL JERARQUICO:** Se detallan las funciones que le competen a cada área por el nivel jerárquico de autoridad y responsabilidad.

**FUNCIONES ESPECIFICAS DEL AREA:** Comprenden a la funciones que son propias de esa área puntualmente.

**FUNCIONES GENERALES:** Son las funciones que en forma general compete a todas las áreas en su relación integral a la entidad como un todo.

**PERFIL DEL CARGO:** Define cual es el perfil del cargo requerido para gerenciar con eficiencia y eficacia el área y las que dependen de ella.

*[Handwritten signature and initials]*

*[Handwritten signature]*

<b>FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS</b>	Versión	Presentación
		Página	5
	<b>Código : MOFC/01/10</b>	Vigente desde	
		Revisión	00

## RESPONSABILIDADES

Son responsables por este documento:

Elaboración: Consultores de Rodríguez Perinetti & Asociados

Verificación: Director Ejecutivo

Aprobación: Consejo Directivo/Presidente

Distribución: Secretaría General

Aplicación : Todos los Directores y/o Asesores en sus áreas de actuación



<b>FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS</b>	Versión	Presentación
		Página	6
	<b>Código : MOFC/01/10</b>	Vigente desde	
		Revisión	00

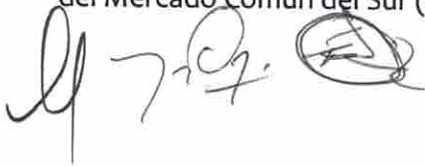
## MARCO LEGAL

EL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, creado en el marco de la **Ley 1299** del 8 de julio de 1998. En la misma se establece que el FONDEC es una entidad autárquica, habilitada para recaudar y administrar sus propios recursos, con personería jurídica y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines, es decir, habilitada para dictar sus propias normas y adoptar sus decisiones en instancia inapelable. El FONDEC se relacionará con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura.

De conformidad al Art. 2do de la Ley que le rige, su función principal es promover y financiar actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.

Según el **Artículo 3° de la citada Ley**; Son objetivos del FONDEC:

- a) Estimular la creación artística a través de programas de apoyo y becas;
- b) Incentivar la profesionalización del trabajo artístico y cultural
- c) Promover la difusión de la actividad artística y la igualdad de oportunidades en el acceso a las distintas manifestaciones culturales
- d) Preservar el patrimonio nacional a través del apoyo a las instituciones de protección, conservación y restauración de bienes de valor histórico y cultural
- e) Incrementar el acervo cultural mediante financiamientos adecuados;
- f) Fomentar la actividad cultural y artística en todo el territorio de la República,
- g) Captar y canalizar las donaciones, préstamos, legado y otros beneficios y aportes financieros internos o externos destinados al desarrollo cultural.
- h) Promover proyectos de patrocinio e inversión cultural
- i) La cooperación cultural con las demás naciones, especialmente con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)





<b>FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS</b>	Versión	Presentación
		Página	7
	<b>Código : MOFC/01/10</b>	Vigente desde	
		Revisión	00

• ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL

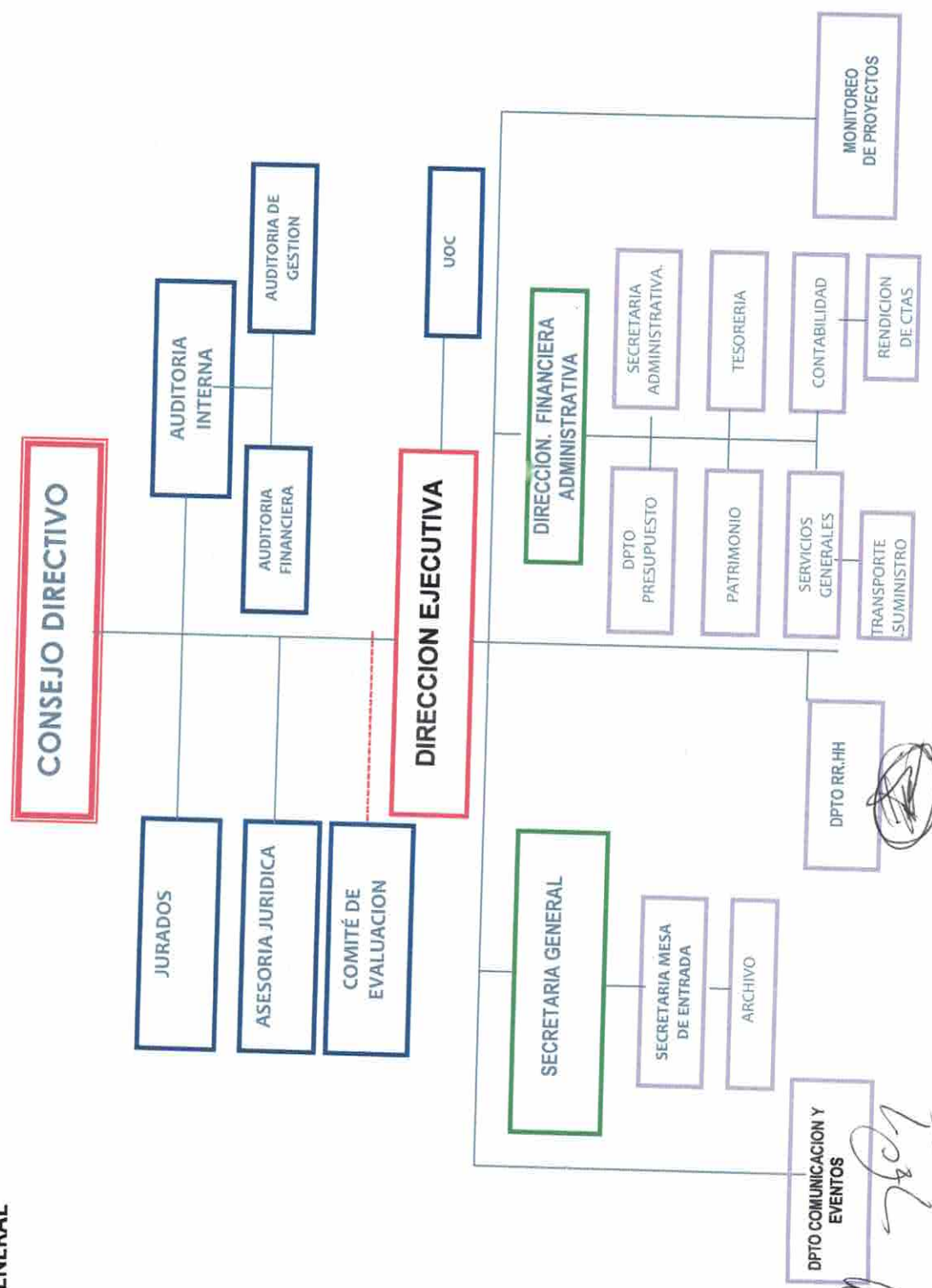
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	Versión	Presentación
Código : MOFC/01/05	Página	8
	Vigente desde	
	Revisión	00

**FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**ORGANIGRAMA GENERAL**



*Logo*

*[Handwritten signature]*